

REGLAMENTO GENERAL

CANTO DELL'ANIMA · VOCI DI ROMA

Roma · 11 al 16 de mayo de 2027

1. Aceptación del reglamento

La inscripción y participación en Canto dell'Anima o Voci di Roma implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento General, del Reglamento Artístico y de todas las comunicaciones, normas e indicaciones operativas que Sonoro Música envíe antes y durante el encuentro.

2. Responsabilidad del director o referente

Cada coro deberá designar un director o referente que actuará como interlocutor oficial con Sonoro Música y será responsable de transmitir a todos los integrantes de su delegación la información, horarios, normas e indicaciones recibidas. En Voci di Roma, cada participante será responsable del cumplimiento personal de las comunicaciones enviadas por la organización.

3. Envío de información y documentación

Deberán respetarse las fechas límite establecidas para el envío de nóminas, documentación, repertorio, fotografías, datos de viaje, acreditaciones y cualquier otra información solicitada por Sonoro Música. La entrega fuera de término podrá afectar actividades, acreditaciones o servicios que dependan de dicha información.

4. Puntualidad y material

La puntualidad será obligatoria en conciertos, ensayos, workshops, masterclasses, encuentros y demás actividades oficiales. Cada coro y participante deberá presentarse en el lugar indicado con la anticipación comunicada por la organización con el material enviado con antelación.

Como criterio general, se recomienda prever siempre un margen adicional de tiempo para traslados, controles de seguridad, accesos y posibles demoras propias de la ciudad de Roma. La demora de una persona o agrupación no podrá afectar ni retrasar el desarrollo del programa general.

5. Respeto del programa

Las actividades confirmadas como parte del programa deberán respetarse. Los participantes no podrán alterar unilateralmente horarios, espacios, repertorios, orden de participación ni condiciones previamente comunicadas por Sonoro Música.

6. Conducta y convivencia

Se espera en todo momento un comportamiento respetuoso hacia otros coros y participantes, maestros, autoridades religiosas, instituciones anfitrionas, equipo de Sonoro Música, personal de los espacios y público. No se admitirán conductas agresivas, discriminatorias, ofensivas, intimidatorias o que afecten la convivencia, el desarrollo del encuentro o la imagen del Festival.

7. Iglesias, basílicas y espacios religiosos

Los participantes deberán comprender que las iglesias, basílicas y demás espacios religiosos donde se desarrollen actividades son, ante todo, lugares de culto y deberán ser tratados con el máximo respeto.

- Ingresar con vestimenta decorosa y adecuada: hombros cubiertos y prendas que cubran apropiadamente hasta las rodillas; evitar escotes, transparencias o indumentaria inapropiada.
- Mantener una actitud de respeto, silencio y decoro, especialmente cuando se desarrollen celebraciones religiosas.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro de los recintos, salvo autorización expresa del lugar.
- Respetar en todo momento las indicaciones del personal religioso, institucional, de seguridad y de Sonoro Música.

Las normas particulares de cada iglesia, basílica o recinto deberán cumplirse aun cuando no estén expresamente detalladas en este reglamento.

8. Controles de seguridad y objetos personales

Los participantes deberán contemplar los tiempos necesarios para controles de seguridad y respetar las restricciones de acceso de cada recinto. Determinados espacios podrán limitar el ingreso de mochilas grandes, equipaje, trípodes, elementos metálicos u otros objetos. Cada participante será responsable de informarse y cumplir las indicaciones comunicadas por Sonoro Música y por las instituciones anfitrionas.

9. Cobertura audiovisual y uso de dispositivos

Sonoro Música realizará la cobertura oficial de las actividades del Festival. Durante conciertos, talleres y demás actividades desarrolladas en los espacios previstos por la organización no estará permitido a los participantes utilizar teléfonos celulares, cámaras, grabadoras u otros dispositivos para realizar fotografías, filmaciones o registros de audio, salvo autorización expresa de Sonoro Música y del recinto correspondiente.

Los dispositivos deberán permanecer guardados y en modo silencioso durante las actividades.

10. Acreditación

La acreditación es personal e intransferible.

11. Traslados y llegada a las actividades

Cada coro, delegación o participante será responsable de organizar sus propios traslados y de llegar por sus propios medios al lugar y horario de convocatoria indicado por Sonoro Música. La organización no podrá modificar ni retrasar el programa por demoras individuales o grupales.

12. Salud, seguros y documentación de viaje

Cada participante será responsable de contar con documentación personal y migratoria vigente, así como con cobertura médica y/o asistencia al viajero adecuada para Italia y para los demás destinos incluidos en su viaje. Sonoro Música no será responsable por inconvenientes derivados de documentación migratoria, sanitaria o personal insuficiente, vencida o incorrecta.

13. Cambios por razones institucionales o de fuerza mayor

Sonoro Música podrá modificar horarios, espacios, orden de actividades o aspectos de la programación cuando existan disposiciones del Vaticano, iglesias, autoridades, razones litúrgicas, de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a la organización. En estos casos se procurará preservar la esencia y calidad de la propuesta.

14. Respeto institucional y uso del nombre del Festival

Ningún coro, participante o integrante de una delegación podrá realizar gestiones, solicitudes, acuerdos o comunicaciones en nombre de Sonoro Música, Canto dell'Anima o Voci di Roma ante instituciones, iglesias, autoridades del Vaticano, organismos, sponsors, proveedores u otros terceros sin autorización previa y expresa de la organización.

15. Apercibimiento, suspensión o exclusión

Según la naturaleza y gravedad de la situación, Sonoro Música podrá realizar un apercibimiento, suspender la participación en una actividad o disponer la exclusión de una persona, coro o delegación del Festival.

Podrán constituir motivos para adoptar estas medidas, entre otros:

- Incumplimiento reiterado de horarios o indicaciones organizativas.
- Faltas graves de respeto hacia participantes, equipo, maestros, autoridades o instituciones.
- Incumplimiento de las normas de iglesias, espacios religiosos o instituciones anfitrionas.
- Conductas que comprometan la seguridad de personas, espacios o patrimonio.
- Daños intencionales a instalaciones o bienes.
- Alteraciones graves de la convivencia.
- Uso indebido del nombre o representación de Sonoro Música o del Festival.
- Presentación de información o documentación falsa.
- Conductas que puedan perjudicar seriamente la imagen del Festival o de las instituciones participantes.

16. Responsabilidad por daños

Todo daño ocasionado por un participante en los espacios donde Sonoro Música desarrolle actividades —incluidos conciertos, talleres y otras instancias del programa— será responsabilidad de quien lo produzca. Esto comprende daños a instalaciones, equipamiento, patrimonio u otros bienes pertenecientes a las instituciones anfitrionas o terceros.

17. Comunicación oficial

Solo tendrán carácter oficial las comunicaciones emitidas por Sonoro Música a través de los canales definidos por la organización. Es responsabilidad del director, referente o participante, según corresponda, revisar dichas comunicaciones y cumplir las indicaciones enviadas.

18. Espíritu del encuentro

Canto dell'Anima y Voci di Roma son experiencias construidas sobre el respeto, la excelencia, el encuentro entre culturas y el valor de compartir la música en espacios de enorme significado histórico y espiritual. Cada participante representa también a su coro, a su comunidad y al espíritu del Festival.

La participación supone asumir este compromiso y contribuir a que cada actividad se desarrolle con responsabilidad, respeto y consideración hacia los demás y hacia los espacios que nos reciben.

Referencia institucional: las pautas de vestimenta y seguridad contempladas para los espacios vaticanos fueron contrastadas con las recomendaciones oficiales vigentes de los Museos Vaticanos.